



C I R C U L A R CSJBOC21-48

Fecha: 21 de abril de 2021

Para: JUZGADOS PENALES Y PROMISCUOS DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE CARTAGENA Y SAN ANDRÉS, ISLAS

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

Asunto: **“Remite Resolución SAI-AOI-AS-JCP-0579-2020 de la JEP- Solicita información sobre proceso penal”**

De conformidad con lo resuelto en sesión del 15 de abril de la presente anualidad, se les informa que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Oficio No CSJO21-212, solicitó a esta corporación remitir a los juzgados penales del distrito judicial, la siguiente información:

Documento	Resolución SAI-AOI-AS-JCP-0579-2020 del 16 de octubre de 2020, de la Sala de Amnistía o Indulto de la JEP, por medio de la cual solicitan informar si existen investigaciones o procesos penales en contra del señor Felipe Amaya Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.644.641 o José Antonio Gómez García, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.466.659.
Solicitante	Juan José Cantillo Pushaina, Magistrado de la Sala de Amnistía o Indulto de la JEP.
Total archivos	5
Observación	La respuesta debe ser dada directamente al solicitante, info@jep.gov.co .

Lo anterior, con base en el principio de colaboración armónica entre entidades estatales, consagrado en el artículo 113 de la Constitución Política Colombiana.

Cordialmente,

PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Vicepresidenta

MP KCS/KUM

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena – Bolívar. Colombia

